

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 54

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CVE-2023-2136** *Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 41, de 28 de febrero de 2023, de Resolución por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Parque Eólico Alsa de 20 MW, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Campoo de Yuso, San Miguel de Aguayo y Molledo.*

Advertido error material en el texto de la Resolución de 18 de enero de 2023 de esta Dirección general, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "PARQUE EÓLICO ALSA DE 20 MW, Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CAMPOO DE YUSO, SAN MIGUEL DE AGUAYO Y MOLLEDO (CANTABRIA)" publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 41, de 28 de febrero de 2023, procede efectuar las oportunas correcciones en base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común:

En el último párrafo del apartado D. DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL,

Donde dice:

De acuerdo con el artículo 41.4 de la Ley 21/2013, la Declaración de Impacto Ambiental no será objeto de recurso sin perjuicio de los que, en su caso, procedan en vía administrativa y judicial frente al acto por el que no se autorice el proyecto.

Debe decir:

De acuerdo con el artículo 41.4 de la Ley 21/2013, la Declaración de Impacto Ambiental no será objeto de recurso sin perjuicio de los que, en su caso, procedan en vía administrativa y judicial frente al acto por el que se autorice el proyecto.

Santander, 28 de febrero de 2023.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y cambio Climático,  
Antonio Javier Lucio Calero.

2023/2136

CVE-2023-2136